



BACHILLERATO EN ARTES EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON CONCENTRACIÓN EN AUTISMO
Efectivo: Julio 2014

Código: 277

Requisitos Educación General	54
Requisitos Medulares	37
Requisitos de Educación Especial	21
Requisitos de Concentración (Autismo)	18
Curso electivo	3
Total	133 créditos

Nombre _____

No. Estudiante _____

Consejero académico: Dr. José L. Cordovés • email: cordoves@ponce.inter.edu

PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE				
CRS	REQ	NOTA	CRS	REQ	NOTA	CRS	REQ	NOTA
3			3			3		
1			4			3	Inglés I	
3			3			3	GEMA 1001	
3			3			3	GESP 1101	
3			3			3		
3			3			3		
3			3			3		
16			19			19		

SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE				
CRS	REQ	NOTA	CRS	REQ	NOTA	CRS	REQ	NOTA
3			2	GEIC 1010		2	EDUC 1080 EDUC 2022 EDUC 2031	
3	Inglés II		3			3		
3	GESP 1102		3			3		
3			3			3		
3			3			3		
3			3			3		
18			19			19		

TERCER AÑO

PRIMER SEMESTRE	CRS	REQ	NOTA
GEHS 3020 Sociedad Global	3		
EDUC 2032 Psicología del Aprendizaje	3	EDUC 2021 EDUC 2031	
EDUC 3140 Lenguaje y Lectura	3	EDUC 2031	
EDUC 3270 Diagnóstico Educativo, Evaluación y Assessment para Estudiantes con Limitaciones	3		
EDUC 3420 Contenido Curricular, Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Aprendizaje en las Matemáticas	3		
HIST 3010 Proceso Histórico de Estados Unidos	3		
Total	18		

SEGUNDO SEMESTRE	CRS	REQ	NOTA
EDUC 3570 Estrategias, Métodos y Técnicas de Enseñanza para Estudiantes con Limitaciones	3		
EDUC 3440 Contenido Curricular, Diagnóstico y Tratamiento de los Problemas de Lectoescritura.	3	EDUC 3140	
EDUC 3053: Técnicas de Diagnóstico, Evaluación y Assessment del Estudiante con Autismo	3		
EDUC 4551 Integración de Conocimientos Fundamentales y Competencias de la Comunicación	1	Haber aprobado los cursos: GESP 2203; GEEN 1103 o 1203 o 2313; GEIC 1010; GEMA 1000 o 1002 o 1200; GEPE 3010 o 3020; GEHS 2010, 3020, 4020 y 4030; y GEST 2020 o 3030, y tener autorización del depto. académico.	
GEHS 4020 Civilización Antigua y Medieval	3		
GEHP 3000 Bienestar y Calidad de Vida	3		
Total	16		

CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE	CRS	REQ	NOTA
EDUC 4012 Investigación en la Sala de Clases	2		
EDUC 3054: Currículo y Método de Enseñanza del Estudiante con Autismo	3		
EDUC 3015 Experiencias Clínicas en el Escenario Educativo I	2	EDUC 2890 Promedio 3.00	
GEHS 4030 Civilización Occidental Contemporánea	3		
EDUC 4011 Evaluación y Assessment	3	EDUC 2032	
EDUC 4000: Técnicas del Manejo de la Conducta del Estudiante con Autismo	3		
Total	16		

SEGUNDO SEMESTRE	CRS	REQ	NOTA
EDUC 4552 Integración de Conocimientos Profesionales	1	Haber aprobado los Requisitos Modulares, excepto los cursos EDUC 1080 y 2890, y tener la autorización del depto. académico.	
GEPE 4040 Dimensiones Éticas	3		
Curso electivo	3		
● EDUC 4013U Experiencias Clínicas en el Escenario Educativo II (Práctica Docente) (Mínimo B)	4	Haber aprobado los requisitos modulares y de concentración; tener un promedio mínimo general de los requisitos modulares, concentración y subconcentración de 3.00; y la autorización del supervisor de experiencias clínicas o director académico.	
● Para ser admitido al curso de Práctica Docente deberá tener un promedio académico de 3.00 o más en los cursos modulares, de educación especial y concentración (autismo). Debe radicar la Solicitud de la Práctica Docente, tener la Evaluación de Graduación (solicitar con antelación) y una entrevista con el consejero académico. La Práctica Docente la hará en su concentración mayor.			
Total	11		

REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PEM

Todo estudiante admitido a la Universidad que desee admisión al Programa de Educación de Maestros (PEM) se clasificará en PRE-PEM hasta que sea admitido oficialmente a la concentración del PEM de su interés. Al momento de solicitar admisión y readmisión al Programa de Educación de Maestros, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener un promedio general mínimo de 2.50 en el nivel universitario.
2. Haber aprobado un mínimo de 18 créditos universitarios, entre estos:
 - a. EDUC 1080 (Experiencias de Campo en el Escenario Educativo I), o su equivalente, con una calificación mínima de B.
 - b. EDUC 2021 (Historia y Filosofía de la Educación) o EDUC 2022 (Sociedad y Educación) o EDUC 2031 (Psicología del Desarrollo), con una calificación mínima de B.
 - c. GESP 1101 (Literatura y Comunicación: Narrativa y Ensayo) y 1102 (Literatura y Comunicación: Poesía y Teatro), con una calificación mínima de B.
 - d. GEEN 1101 y 1102 (Inglés como Segundo Idioma I y II) o GEEN 1201 y 1202 (Desarrollo del Inglés a través de la Lectura I y II) o GEEN 2311 (Lectura y Redacción) y 2312 (Literatura y Redacción) con una calificación mínima de B. El estudiante que aspire ingresar al programa de Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma en el Nivel Elemental o al programa de Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma en el Nivel Secundario deberá haber aprobado los cursos GEEN 2311 (Lectura y Redacción) y GEEN 2312 (Literatura y Redacción), con una calificación mínima de B.
3. Radicar, en el departamento académico correspondiente, la Solicitud de Admisión al Programa de Educación de Maestros.
4. El estudiante tendrá tres (3) semestres o cuatro (4) trimestres académicos para completar los requisitos de admisión al PEM. De no completar los requisitos de admisión en el tiempo requerido, el estudiante deberá optar por otro programa de estudios.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los estudiantes que presenten evidencia oficial de que han trabajado bajo contrato de maestro o ayudante de maestro durante un semestre o más, estarán exentos de tomar el curso EDUC 1080 - Experiencias de Campo en el Escenario Educativo I.
2. Los estudiantes de los cursos ofrecidos a distancia que requieran visitas a escuelas realizarán los trámites correspondientes previos a matricularse en el curso.
3. Los estudiantes a distancia del PEM, candidatos a tomar los cursos de Experiencias Clínicas en el Escenario Educativo I y II, los realizarán en aquellas escuelas designadas por la Universidad como Centros de Práctica. De no haber un centro de práctica disponible en su lugar de residencia, el estudiante los tomará en los centros designados en Puerto Rico.

REQUISITOS DE RETENCIÓN PARA EL PEM (APLICA A ESTUDIANTES ADMITIDOS O READMITIDOS AL PEM A PARTIR DE AGOSTO DE 2009)

1. Para permanecer en el PEM, el estudiante deberá finalizar el año académico con el promedio general mínimo que se indica a continuación:
 - a. 47 créditos o menos: 2.50
 - b. 48-71 créditos: 2.75
 - c. 72-95 créditos: 2.90
 - d. 96 o más créditos: 3.00
2. El estudiante deberá cumplir con la norma institucional de créditos intentados y aprobados.
3. El estudiante que no cumpla con el promedio mínimo requerido para permanecer en el PEM será sometido a un período probatorio no mayor de dos semestres o tres trimestres académicos.

4. El estudiante que durante el período probatorio no alcance el promedio mínimo requerido será dado de baja del PEM.
5. El estudiante que sea dado de baja del PEM podrá optar por solicitar admisión o hacer cambio de concentración a otro programa de estudios.

REQUISITOS PARA ADMISIÓN AL CURSO DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS II (EDUC 4013 O PRÁCTICA DOCENTE DEL PEM (APLICA A ESTUDIANTES ADMITIDOS O READMITIDOS AL PEM A PARTIR DE AGOSTO DE 2009))

1. Haber aprobado los Requisitos Medulares del Programa, excepto EDUC 4551 y 4552.
2. Haber aprobado los Requisitos de Concentración.
3. Tener un promedio general mínimo de 3.00.
4. Tener un promedio mínimo de 3.00 en los Requisitos Medulares, en los Requisitos de Concentración y en los Requisitos de Subconcentración.
5. Radicar la Solicitud de Admisión a la Práctica Docente del PEM y tener la aprobación del Coordinador o Supervisor de Práctica Docente.

Los estudiantes de programas en línea candidatos a práctica docente deberán regirse por los requisitos establecidos en este Catálogo y las reglamentaciones del Departamento de Educación de Puerto Rico. En el caso de los no residentes en Puerto Rico, estos deberán informarse sobre los procedimientos establecidos en su lugar de residencia y completar el trámite correspondiente. La ubicación en los cursos de experiencias clínicas estará sujeta a la aprobación tanto de la Institución como de las autoridades escolares pertinentes.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DEL PEM

Todo estudiante candidato a graduación de alguna de las concentraciones del Programa de Educación de Maestros (PEM), que haya sido admitido o readmitido al PEM a partir de agosto de 2009, deberá:

1. Obtener un promedio general mínimo de 3.00.
2. Obtener un promedio mínimo de 3.00 en los Requisitos Medulares.
3. Obtener un promedio mínimo de concentración y de subconcentración de 3.00.
4. Obtener una calificación mínima de B en el curso de Experiencias Clínicas II (Práctica Docente).

NORMAS RELATIVAS AL PROMEDIO DE GRADUACIÓN

La Universidad adoptó dos normas relativas al promedio de graduación para los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), según se explica a continuación:

1. Todo estudiante que haya sido admitido o readmitido al PEM a partir de agosto de 2009 deberá acumular un mínimo de 3.00 promedio general.
2. Todo estudiante que haya sido admitido o readmitido al PEM antes de agosto de 2009, deberá graduar con el promedio que se indica a continuación, según su año de graduación:

Año Académico de Graduación	Promedio General, en los Medulares, y en la Concentración y Subconcentración
2009-2011	2.50
2011-2013	2,80
2013-2014 en adelante	3.00